

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Montellano y Sevilla, con prolongación a Puerto Serrano.

La «Empresa Santo Domingo, S. L.», solicitó el cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Montellano y Sevilla, con prolongación a Puerto Serrano (V-1.038), en favor de la Sociedad «Empresa Casal, S. A.» y esta Dirección General en fecha 4 de octubre de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Empresa Casal, S. A.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.168-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Barcelona y Villafranca del Panadés.

Dña Mercedes de Despujol y de Magarola solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Villafranca del Panadés (V-1.851) por fallecimiento de su titular, don Ramón de Despujol y de Magarola, y esta Dirección General en fecha 26 de octubre de 1964 accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Mercedes de Despujol y de Magarola en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.166-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Ferreira y El Ferrol del Caudillo.

Don Antonio Echevarría Luaces solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferreira y El Ferrol del Caudillo (V-1.214) en favor de la Sociedad «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», y esta Dirección General en fecha 18 de noviembre de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.165-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre La Laguna y Cruz de Afur, con hijuela.

Don Victoriano Martín Marrero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Laguna y Cruz de Afur, con hijuela (V-849), en favor de la Sociedad «Transportes de las Mercedes, S. A.», y esta Dirección General en fecha 13 de mayo de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Transportes de las Mercedes, S. A.» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.164-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Orense y Castro de Chantada.

Don Manuel Gómez Gómez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Orense y Castro de Chantada (V-1.347-B) en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Villamarín, S. L.», y esta Dirección General en fecha 31 de diciembre de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Villamarín, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.167-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre El Palmar y Murcia.

Don Pedro Ayuso Arróniz solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Palmar y Murcia (V-70) en favor de la Sociedad «Ayuso, Arjona y Beltrán, S. L.», y esta Dirección General en fecha 25 de abril de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Ayuso, Arjona y Beltrán, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.163-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 2 de febrero de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Tineo y Villatresmil, provincia de Oviedo (expediente 7.732), a don Enrique Suárez Álvarez, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Tineo y Villatresmil, de 12 kilómetros de longitud, pasará por Casa del Puerto, Las Tabiernas y Folguerua, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones: ninguna, excepto en las intensificaciones parciales de servicio, las cuales serán puntualizadas en ocasión de su otorgamiento.

Expediciones.—Se realizará una expedición de ida y vuelta los lunes, martes, jueves y sábados.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión dos autobuses con capacidad para 20 plazas cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,65 pesetas viajero-km. (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0975 pesetas por cada diez kilogramos kilómetro o fracción.

Sobre estas tarifas se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como independiente.—1.217-A.

Servicio entre: 1.º El Risco y San Nicolás de Tolentino. 2.º Agaete y Puerto de las Nieves. 3.º Loma de Arucas y Santidad. 4.º Artenara y Tamadaba. 5.º Fontanales y Los Galeotes. 6.º Firgas y La Laguna. 7.º Tafira Alta y Los Hoyos y Tafira Baja y El Fondillo. 8.º La Atalaya y Higuera Canaria. 9.º Agüimes y Santa Lucía. 10.º Agüimes y Llanos Prietos. 11.º Arguineguín y Mogán. 12.º Juan Grande y Castillo del Romeral. 13.º Cruce de carreteras a 2,25 kilómetros de Maspalomas y El Tablero. Y 15.º Meloneras y El Faro de Maspalomas, provincia de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 7.324), a «Autobuses Interurbanos Canarios, S. A.», como hijuelas o prolongaciones del